



CHACRAS DE CORIA, 12 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0001799/2021, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de **"TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA"** de **Micaela CORTES PONTIS**, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de **"TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA"** a la egresada de esta Facultad, **Micaela CORTES PONTIS** (D.N.I. N° 40.595.254).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 35/2021 _ _ _ _
MDR.